



ACTA DE CALIFICACIÓN-PUNTUACIÓN DEFINITIVA/ PROPUESTA NOMBRAMIENTO

FASES OPOSICION-CONCURSO

ASTUDILLO, 19 DE AGOSTO DE 2022

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO (PALENCIA)

1º. A CONTINUACION SE DA PUBLICIDAD A LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO-OPOSICION.

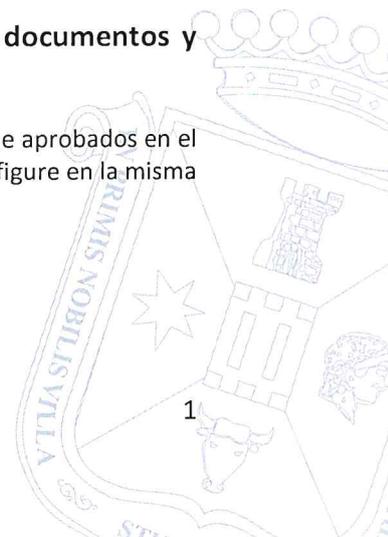
APellidos y Nombre	OPOSICION	CONCURSO	PUNTUACION TOTAL
Torralba García, Laura	17,174	8,000	25,174
González Calvo, Patricia	14,747	10,000	24,747
Bes Tomas, Jaime	16,374	7,050	23,424
Morte de la Fuente, Marta	17,167	5,450	22,617
Bancells Bahillo, Vanesa	15,567	6,000	21,567
Calleja López, Mar	15,954	4,900	20,854
Amor Baquero, Raquel	16,360	4,250	20,610
Villa Posadas, Rebeca	16,767	2,780	19,547
Molpeceres Arroyo, Irene	14,760	4,000	18,760
Río (del) Tobar, Zulema	17,593	1,000	18,593
Rojo Palacios, Lorena	11,127	6,000	17,127
Manrique Cuesta, Tamara	16,374	0,000	16,374
Guadilla González, Lidia	13,967	2,300	16,267
Martín Pérez, Esther	14,727	1,250	15,977
Vélez Miguel, Idoia	12,727	2,500	15,227
Marina Ortega, Esmeralda	11,934	2,000	13,934
Corredor López, Iván	13,567	0,000	13,567
Balbas Aguilar, Raquel	13,521	0,000	13,521
Calleja Ruiz, Ana	12,393	0,000	12,393
Oma Mail, Epifanio	12,341	0,000	12,341
Serrano Rivas, Alejandro	11,461	0,000	11,461

2º. LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO ES A FAVOR DE LA ASPIRANTE DÑª. LAURA TORRALBA GARCIA.

3º. DE CONFORMIDAD A LA BASE OCTAVA.- Presentación de documentos y Nombramiento.

8.1.- En el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de Anuncios-Edictos del Ayuntamiento y en su página web, el/la aspirante que figure en la misma deberá presentar los siguientes documentos junto con el Anexo II:

- Copia auténtica del DNI.
- Copia auténtica de la titulación exigida en la Base Tercera.





Ayuntamiento de la M. N. Villa de ASTUDILLO

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

8.2.- No obstante, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento que consten en su expediente personal.

8.3.- Si dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrá ser nombrado Personal Funcionario para ocupar la plaza objeto de la presente convocatoria, dando lugar a la invalidez de sus actuaciones y a la subsiguiente nulidad de los actos del tribunal con respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

8.4.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía procederá al nombramiento, como Personal Funcionario, abriéndose un plazo de un mes para proceder a la correspondiente contratación laboral.

PLAZO PRESENTACION DOCUMENTACIÓN DE 10 DÍAS HÁBILES, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 10 DE OCTUBRE DE 2022 (AMBOS INCLUIDOS).

4º. EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LA BASE 8.3, SE PROPONDRÁ POR ORDEN DE PUNTUACION AL SIGUIENTE ASPIRANTE Y ASÍ DE FORMA SUCESIVA, NOTIFICÁNDOLE EL PLAZO DE 10 DÍAS PARA PROCEDER A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION Y DEMAS PREVISIONES DE LA BASE OCTAVA DE LAS BASES DE REFERENCIA.

La Presidenta

Dña. María Redondo Malanda

La Vocal

Dña. Belén Antolínez Gil

El Secretario

D. Raúl Montes Treceño

